



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resoluciones número 2022/2643 Y 2022/2644 de fecha 15 de diciembre de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Jesús Daniel Mateo Cubo, la celebración de los matrimonios civiles a celebrar el día 17 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del ROF.

En Socuéllamos, a 15 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 4043

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>